

INFORMACIONES FITOSANITARIAS



FEBRERO 2014

CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

www.aragon.es

FRUTALES

Especialmente durante la floración y tanto los días anteriores como posteriores a la misma, debe prestarse especial atención al efecto que los tratamientos fitosanitarios que se apliquen pudieran tener sobre las abejas. Es preciso adoptar todas las medidas pertinentes para su protección, absteniéndose de utilizar cualquier formulado que pudiera representar algún riesgo para estos insectos.

MELOCOTONERO

ABOLLADURA (*Taphrina deformans*)



Daños de abolladura en melocotonero

A partir del momento en que las yemas de los ramos mixtos de melocotoneros y nectarinas, comienzan a hincharse (estado fenológico B), deben iniciarse los tratamientos con productos cúpricos, este tratamiento debería renovarse en un plazo de 14 días. Hay que recordar que en estas especies frutales, no se pueden aplicar más de tres tratamientos con productos a base de cobre al año y solo en el periodo comprendido entre la recolección y la siguiente floración

PULGON (*Myzus persicae*)

Las últimas modificaciones de las condiciones de autorización de algunos productos fitosanitarios que venían recomendándose para el control de esta plaga en el tratamiento prefloral del melocotonero, hacen que actualmente, las materias activas **clotianidina** (DANTOP 50WG-Massco), **imidacloprid** (Varias casas) y **tiametoxam** (ACTARA 25 WG-Syngenta) **no puedan aplicarse hasta después de la floración**.

Dado el difícil control de esta plaga, y para intentar obtener los mejores resultados, es fundamental seguir estrictamente las siguientes recomendaciones:

1.- Realizar un tratamiento con los productos recomendados en el Boletín nº 1, en el **estado fenológico C/D**. Es imprescindible realizar la aplicación antes de que los pulgones puedan introducirse dentro de las flores, cuando los sépalos comiencen a separarse.



2.- Emplear un **volumen de agua suficiente** para lograr un perfecto recubrimiento de toda la masa del árbol, ajustando la presión de trabajo y la velocidad de avance del tractor.

3.- Realizar la aplicación en momentos de **ausencia de viento**.

4.- En el caso muy probable, de necesitar repetir la aplicación después de la floración, debería **elegirse otra sustancia** de

diferente familia química a la utilizada en el estado prefloral, actuando con rapidez en cuanto se detecte la presencia de esta plaga.

Puesto que es muy importante que los tratamientos recomendados se lleven a cabo cuando se alcancen los estados fenológicos descritos, estos deben ser efectuados en fechas diferentes según la situación geográfica y la variedad que en cada parcela se cultive.

FRUTALES DE PEPITA

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora*)

Los tratamientos con productos cúpricos, aplicados al inicio de la actividad vegetativa, pueden contribuir a reducir la cantidad de inóculo de esta bacteria en las plantaciones. Es preciso recordar que también en los frutales de pepita, el número máximo de tratamientos que se pueden efectuar con estos productos es de tres, aplicados desde la recolección hasta la floración.

OLIVO

TUBERCULOSIS DEL OLIVO (*Pseudomonas savastanoi*)



La bacteria que provoca la tuberculosis precisa de heridas para penetrar. Los tumores que aparecen en las ramas atacadas provocan mala circulación de la savia. Dichas ramas afectadas, quedan improproductivas y pueden llegar a secarse.

En las parcelas con tuberculosis, no podar en días con humedad. Los árboles afectados, se podarán los últimos y se desinfectarán las herramientas de poda.

REPILO (*Spilocaea oleagina*)



Esta enfermedad, se manifiesta en el haz de las hojas a modo de círculos concéntricos de diferentes tonalidades desde el verde oscuro al amarillo. Las hojas atacadas caen prematuramente.

El hongo precisa de temperaturas suaves y lluvias para desencadenar la enfermedad, posteriormente las hojas deben permanecer húmedas durante un determinado tiempo que dependerá de la temperatura. La primavera y el otoño-principio de verano, son las épocas de riesgo. En las parcelas con problemas, tratar antes de las lluvias de primavera

Tanto para el control de la tuberculosis como para el repilo se utilizará **cobre**

VID

ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA

Complejo de hongos

Inicialmente se asociaba la muerte de plantas adultas (10-12 años) a presencia de yesca (*Stereum hirsutum*) y/ o eutipiosis (*Eutypa lata*). Sin embargo, en los últimos años se observa un incremento de la muerte de cepa jóvenes (1-5 años) asociado a enfermedad de Petri o pie negro.

Actualmente se considera que las enfermedades de la madera de la vid como un complejo de hongos patógenos que provocan la alteración interna de la madera de la cepa provocando una reducción del desarrollo vegetativo, retraso en la brotación, disminución del vigor y, sobretodo, un decaimiento general de las cepas llegando a ocasionar la muerte de las mismas.

Las medidas culturales para mejorar su control son:

- Evitar períodos húmedos para realizar la poda
- Podar primero las cepas sanas y dejar para el final aquellas que presentan síntomas
- Si se realizan grandes cortes, realizarlos lo más verticales posible y protegerlos con productos autorizados.
- Desinfectar las herramientas de poda para evitar la dispersión de la enfermedad
- Arrancar y eliminar las cepas afectadas y muertas.
- **Utilizar material vegetal sano y provisto del preceptivo Pasaporte Fitosanitario.**



CULTIVOS EXTENSIVOS

TRIGO Y CEBADA

Zabrus tenebriodes

El Zabro es un insecto que causa daños principalmente en trigo y cebada, y no suele hacerlo en superficies extensas, sino en rodales limitados. Pasa el invierno en estado de larva en el suelo. Al nacer se dispersan y excavan galerías subterráneas, que abren al exterior por un agujero rodeado de tierra, por el cual salen por las noches para alimentarse de las hojas de cereales.

El ataque de las hojas es muy característico: las hojas aparecen deshilachadas y aparecen como dobladas o acogolladas, por tener las puntas introducidas en las galerías.



Daños de Zabro



Daños de Zabro



Larva Zabro

Medios de lucha:

Lucha preventiva:

- No cultivar trigo o cebada dos años seguidos en las parcelas que hayan sido atacadas.
- En las parcelas que han sufrido daños durante la campaña y en las colindantes donde se piense de nuevo cultivar trigo o cebada, hay que eliminar durante el verano la paja y ricio.

- Retrasar la fecha de siembra, a finales de noviembre y principios de diciembre.
- Tratamiento insecticida.

Lucha directa:

En zonas afectadas esporádicamente, el tratamiento puede realizarse a plaga detectada, una vez emergido el cereal y constatada la presencia del insecto, para evitar daños al cultivo en los momentos de máxima sensibilidad.

Determinar si el ataque es generalizado en toda la parcela o bien se limita a determinados rodales, en cuyo caso el tratamiento se dirigirá exclusivamente a las zonas afectadas.

Umbral de tratamiento orientativos:

- A) Parcelas con daño disperso, hasta 3 hojas del cereal.
Plantas afectadas por m²= 10-15 en cebadas
8-10 en trigos
- B) Parcelas con rodales o daños continuados en dos líneas:
Tratamiento inmediato.
- C) Parcelas con daños dispersos. Cereal en inicio ó pleno ahijamiento.
Plantas afectadas por m²: más de 30 plantas.

La aplicación insecticida debe realizarse al amanecer o al atardecer, puesto que las larvas no son activas en las horas diurnas "a plena luz".

Los productos autorizados son formulaciones autorizadas en el cultivo, con la materia activa denominada **clorpirifos**.

ALFALFA

En parcelas de más de dos años, se recomienda pasar una niveladora en parada invernal de la alfalfa para sanear el cultivo. Esta labor disminuye considerablemente la presencia de malas hierbas y destruye huevos y larvas de muchos insectos (principalmente de apion y gusano verde). Es importante ajustar el nivel de corte de la niveladora para no dañar la corona de la planta.



Larva de gusano verde
(*Hypera postica*)



Apion (*Apion pis*)



Larva de Apion (*Apion pis*)

HORTÍCOLAS

BORRAJA

Entyloma serotinum y *Erysiphe* spp.

Las condiciones climáticas de esta época del año favorecen el desarrollo de ambas enfermedades, por lo que se recomienda proteger las plantaciones antes que se cierre el cultivo. Se usaran los productos recomendados en el boletín nº 1



Entyloma serotinum



Erysiphe spp.

En todo momento, puede consultar el [Boletín y las Informaciones Fitosanitarias](#), y en la página web del Gobierno de Aragón: aragon.es - sanidad y certificación vegetal.